



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :— De años anteriores: 20 pesetas



Año 1981

Lunes 2 de febrero

Número 26

### DIRECCION GENERAL DEL TESORO

#### Ordenación de pagos

Indices números 14 A, 15 A, 16 A, 17 A, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58

Número de orden, 135; nombre y apellidos, María Mercedes Pereda Marañón.

- 136. Engracia Cadiñanos Lozares
- 137. Elena Bartolomé Aguinaga
- 138. Jacinta García Cuende
- 139. Hfnas. Plasencia Manzanares
- 140. Tomasa Gutiérrez Martínez Conde
- 141. Emiliana Sáinz Pereda
- 142. Esther Pinedo Pérez
- 143. Modesta Sáez Ladrón
- 144. Mónica González González
- 145. Luisa Pérez Rodrigo
- 146. Consuelo González González
- 147. Angela Monje Díaz
- 148. Marcelina Ruiz Fernández
- 149. Angeles Alonso Sánchez
- 150. Aniceta Calvo Pérez
- 151. Eloisa Hernando Miguel
- 152. Natividad Torres Riaño
- 153. Paula Arnáiz Prieto
- 154. Rosario Gómez Alonso
- 155. M.<sup>a</sup> Raquel Laso Masón
- 156. Mercedes García Moncalvillo
- 157. Josefa López Ibáñez
- 158. María Murillas Nájera
- 159. Juana Olmos Nuño
- 160. Anunciación Ortega Martínez
- 161. Eugenia Pineda Quirce
- 162. Isabel Gómez Martínez
- 163. Teresa Labarga Hermosilla
- 164. Hfnas. Lalrch Zorrilla
- 47. Cecilia Barona Zapatero
- 187. Aureliano González Avelaño
- 188. Justiniano Llamas Ramírez
- 189. Carmen Miguel Martínez
- 190. Natividad Rodríguez Rodríguez

- 191. Alicia Martín Ortega
- 192. Elpidio Combarro Fuentes
- 193. Eduardo Llopis Llorca
- 194. Elías Gutiérrez Cortés
- 195. Apolinar Muriel Gallo
- 196. Tomasa Merino Pérez
- 197. Teófilo Ortega Valdemoro
- 198. Luisa Palacios Manzanedo
- 199. Emilio Rodríguez González
- 116. Caridad González Cristóbal
- 117. Juliana Tomé Lara
- 118. Anastasia Crespo Núñez
- 119. Bernarda Castrillo Portugal
- 120. Ana de Zubiria y Rubio
- 55. Roque Martín Benito
- Felicidad Busto Gómez
- Hfnas. Arce Gil, Hfnas. Santamaría Serna y Hfnas. Isasi Santamaría
- 16. Genaro Fernández Martínez
- 17. Patricio Rodríguez Martín
- 48. Nicolasa Puente Martínez
- 49. Angélica Ordonó Novales
- 50. Emilia Benito García
- 200. Antonio de Frutos Provencio
- 201. M.<sup>a</sup> Ignacia Moreno Soto
- 202. Eusebia Lerma Oquillas
- 203. Sixto Tubio Rojo
- 204. Inés Moral Miguel
- 121. Antelma Niño Gimón
- 122. María Tablado Medina
- 123. Consuelo López Zuriaga
- 124. Evelio Pampliega Rodríguez
- 125. Hfnas. Herrero Muñoz
- 126. Natividad Fernández Fernández
- 127. Natividad García Velasco
- 51. María del Pilar y Julia Díez Díez
- 52. Antonia García Moreno
- 53. Esther Ruiz Martínez de Salinas
- 54. Justina Tablado Medina
- 55. Ascensión Cantera y S. Juan
- 205. Julián Sanllorrente Vallejo
- 128. Eufemia García Arnáiz

- 129. Victorino Villamor López y esposa
- 130. Catalina Navazo Benito
- 131. María Mercedes Santamaría García
- 56. Plácido Rodrigo Güemes
- 57. José Castilla Castilla
- 58. Víctor Cuadrado de Miguel
- 59. Francisco González Velasco
- 60. Francisco Abajo Alonso
- 4. Leónides Núñez Villuela
- 9. Venancio Santamaría Linares
- 206. Vicente Beato González
- 207. M.<sup>a</sup> Dolores Varona Castro
- 132. Antonia Murga Santos
- 133. Isabel Ochoa Zarzosa
- 134. Teófila Alonso Ubierna
- 135. M.<sup>a</sup> Magdalena López Gómez
- 136. Dominica Blanco Medel
- 137. María Navarro Arranz
- 138. Carmen Dueñas Alvarez
- 139. Encarnación Gómez Pereda
- 140. Antonia Gallo Castillo
- 141. Lucía Mediavilla Gutiérrez
- 142. Araceli Otero Galicia
- 143. Tomás Gómez Rojas y esposa
- 144. Saturnina Melgosa García
- 61. Dimas Cabrejas Ortego
- 62. Valentín Rasines Angulo
- 10. Vivencio Hernández Hernández
- 56. Amalia Arroyo Girón
- 208. Patricio Andrés Lacalle
- 209. Augusto Santamaría Hontanas
- 145. Concepción Mata Olarte
- 146. Felisa Chicón de la Nuez
- 147. Amparo Riego Palazuelos
- 148. Francisca Peña Peña
- 149. Victorina Román Fernández
- 150. Josefina Lomas Cabellos
- 151. Dorotea Hontoria López
- 152. Gregoria Pereda Sáinz
- 153. Raquel M.<sup>a</sup> Laso Mazón
- 63. Domingo Chaperó Para
- 64. Rafael Juan Poveda
- Sixto Rubio Rojo

- 210. Emiliana Orcajo Orcajo
- 211. Angel Martín y Gómez
- 212. M.<sup>a</sup> Luz Posteguillo Lacalle
- 213. Serafín Palacios Palacios
- 214. Teófilo Revenga Alvarez
- 215. José Gallego Garrido
- 216. Emilia del Barrio Aguirrocógoa
- 217. Teodomira Domingo Martínez
- 218. María del Carmen Carcedo Mariscal
- 2. Inés Martín Serrano
- 154. Inés Orbea Estévez
- 155. Victoria Martínez Alonso
- 156. Casilda Manzano Cuesta
- 157. María Calvo Carrascal
- 158. Paula Santillán Nebreda
- 159. Irene Sanz García
- 160. Lucidia Ubierna González
- 161. Felicidad Busto Gómez
- 162. Pablo González Arnáiz
- 163. José Calleja Gonzalo
- 164. M.<sup>a</sup> Nieves Martín Labrador
- 165. Eufemia Fernández Ruiz
- 65. Gregorio Rodríguez Ortega

Burgos, 22 de enero de 1981.—  
El Jefe del Negociado (ilegible).

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número dos

Don José Antonio Vesteiro Pérez, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de menor cuantía número 233 de 1977, seguidos en este Juzgado a instancia de don Luis González Lara, de Burgos, contra D. Luis Trecet Ochandorena, de Covarrubias, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dichos autos como de la propiedad del demandado:

Una nave sita en la Arenosa, término municipal de Covarrubias, próxima a la carretera Comarcal 110 Salas-Palencia, de unos mil metros cuadrados de superficie, de reciente construcción de ladrillo, que consta de planta baja y un piso para oficinas.—En dicha nave

se encuentra la industria para conservación de pescados y mariscos. Linda la finca al norte y sur, terreno del municipio y cañada; este y oeste, terrenos del municipio.

Para el remate, que se celebrará de forma doble y simultánea en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Lerma, se ha señalado las once horas del día cinco de marzo del año actual, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad del inmueble, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a 19 de enero de 1981.—El Magistrado-Juez, José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

244.—1.775,00

#### Juzgado de Distrito número uno

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. uno de Burgos, por medio del presente hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita proceso de cognición, número 2/1981, sobre reclamación de cantidad, cuantía, treinta y dos mil setecientos seis pesetas, instado por Compañía de Seguros «Reunión de Seguros y Reaseguros S. A.», representada y dirigida por el Letrado D. José-Santos González Primo, contra don Laurentino Martín Martín, mayor de edad, casado, contratista y vecino que fue de Burgos, carretera de Logroño 1, 1.º, B, en la actualidad en ignorado paradero, en dicho procedimiento y por providencia de hoy he acordado emplazar por medio del presente a dicho de-

mandado, para que en el improrrogable término de seis días hábiles se persone en los autos, por escrito e intervención de Letrado, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, y enterándole de que en el supuesto de personarse en la litis, le serán concedidos otros tres días, asimismo hábiles, para contestar a la demanda, y que al efecto le serán entregadas las prevenidas copias de la demanda, de los documentos acompañados a ella y de los proveídos dictados hasta entonces al notificarle la resolución en que se le tenga por personado, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por decaído es su derecho a la referida contestación y le parará los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Laurentino Martín Marín, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en Burgos, a 21 de enero de 1981.—El Juez, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario (ilegible).

245.—1.505,00

#### Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad de Burgos, en juicio de faltas núm. 1.848/80, seguido por impugnación con daños, contra Marcelino Barba Sánchez, con domicilio en 48 rue Chantereine 57120 Rombas (Francia), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero; por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por término de tres días, y por importe total de treinta y tres mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas (33.462), con inclusión de la multa e indemnización a que también fue condenado; transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado, se le requiere para su pago por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al inculcado Marcelino Barba Sán-

chez, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 22 de enero de 1981. — El Secretario Judicial (ilegible).

Cédula de notificación  
y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad de Burgos, en juicio de faltas núm. 1.060/80, seguido por imprudencia con daños, contra Jara Ulrich Hafering, de 20 años de edad, domiciliado en Iserlohu 5860, calle Dahlsuer, núm. 35 (D), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero; por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por término de tres días, y por importe total de ciento treinta y una mil ochocientos sesenta y cinco pesetas, con inclusión de la multa e indemnización a que también fue condenado; transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado, se le requiera para su pago por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma legal, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 22 de enero de 1981. — El Secretario Judicial (ilegible).

Cédula de notificación  
y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad de Burgos, en juicio de falta núm. 1.403/80, seguido por imprudencia con daños, contra Angel Peña Sánchez, de 41 años de edad, domiciliado en Ulm (D), Moltkesstrasse 51, y en la actualidad en ignorado paradero; por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por término de tres días y por importe total de ciento doce mil doscientas noventa y ocho pesetas (112.298), con inclusión de la multa e indemnización a que también fue condenado; transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado se le requiere para su pago por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al inculpado Angel Peña Sánchez, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 22 de enero de 1981. — El Secretario Judicial (ilegible).

Cédula de notificación  
y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad de Burgos, en el juicio de faltas núm. 1.074/80, seguido en este Juzgado, sobre imprudencia con daños, contra Manuel de Jesús Gonçalves, de 35 años de edad, domiciliado en 78.200 Mantes la Jolie (Francia), Les Tanneries, núm. 24, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero; por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por término de tres días y por importe total de setenta y cinco mil setecientos setenta y tres pesetas, con inclusión de la multa e indemnización a que también fue condenado; transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado se le requiere para su pago por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al inculpado Manuel de Jesús Gonçalves, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 22 de enero de 1981. — El Secretario Judicial (ilegible).

**MIRANDA DE EBRO**

**Juzgado de Distrito**

Cédula de notificación

Doña María Nieves Valdazo Lafuente, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en este Juzgado de Distrito y en el juicio de faltas señalado con el núm. 695/80, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Encabezamiento. — En Miranda de Ebro, a 21 de enero de 1981. Vistos por el señor don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Distrito de esta ciudad, los presentes autos de

juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones, en virtud de diligencias previas núm. 388/80 del Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, contra Roberto González Ruiz, que tuvo su último domicilio en Burgos, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero. Dada cuenta; por el Secretario sustituto, en el día y hora señalados para la celebración de la vista con asistencia del Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Roberto González Ruiz, de la supuesta falta de lesiones, prevista y penada en el art. 582 del Código Penal, que le ha sido imputada, sin perjuicio y a reserva de las acciones civiles que pudieran corresponder a la perjudicada y con declaración de las costas de oficio. Notifíquese la presente resolución a la partes y al Ministerio Fiscal. Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado: José Ramón Alonso Ochoa".

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Roberto González Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo y sello en Miranda de Ebro, a 21 de enero de 1981. — El Secretario sustituto, María Nieves Valdazo Lafuente.

Doña María Nieves Valdazo Lafuente, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en este Juzgado de Distrito y en el juicio de faltas número 687/80, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Encabezamiento. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a 22 de enero de 1981. Vistos por el señor don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Distrito de la misma, estos autos de juicio verbal de faltas, por imprudencia con resultado de daños, por denuncia de diligencias previas número 812/80 del Juzgado de Instrucción, contra Jorgesen Kurt, de 34 años de edad, soltero y con último domicilio en Dinamarca, y contra la Cía. Europa Transp. Spedition A/S, como responsable civil subsidiaria,

en el que ha sido parte José Alberto Fernández Castillo, de 36 años de edad, casado, p. industrial, y con domicilio en Vitoria, y el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública. Dada cuenta; por el Secretario, en el día y hora señalados para la vista con asistencia del Ministerio Fiscal y de las demás partes, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jorgesen Kurt, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, prevista y penada en el art. 600 del Código Penal, a la pena de multa de ocho mil pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado, y en defecto de su pago, a un día de arresto en prisión por cada mil pesetas o fracción de ellas impagadas e imponiéndole al condenado el pago de las costas del juicio. Que asimismo le condeno como responsable civil a que indemnice a José Alberto Fernández Castillo, en la cantidad de ciento veinticinco mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas, en concepto de daños materiales, siendo responsable civil subsidiaria de dicho pago la Cía. Europa Transp. Spedition A/S. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado: José Ramón Alonso Ochoa”.

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Jorgesen Kurt y a la Cía. Europa Transp. Spedition A/S, que tuvieron su último domicilio en Dinamarca, y actualmente se encuentran en ignorado paradero y sirva de publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido el presente que firmo y sello en Miranda de Ebro, a 22 de enero de 1981. — El Secretario sustituto, María Nieves Valdazo Lafuente.

#### Cédula de notificación

Doña María Nieves Valdazo Lafuente, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro (Burgos).

Doy fe: en este Juzgado de Distrito y con el núm. 418/80, se sigue juicio de faltas en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Encabezamiento. — En Miranda de Ebro, a 21 de enero de 1981 Vistos por el señor don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Distrito de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas, por imprudencia con resultado de daños, por denuncia formulada ante la Comisaría de Policía de Miranda de Ebro, por Luis Mico Lara, de 55 años de edad, casado, obrero y vecino de Armiñón (Alava), contra Francisco Claudio Fraile Pérez, que tuvo su último domicilio en Mondéjar (Guadalajara), encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, en el que ha sido parte los expresados y el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública. Dada cuenta; por el Secretario sustituto en el día y hora señalados para la celebración de la vista, con asistencia del Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Claudio Fraile Pérez, de la supuesta falta de imprudencia con resultado de daños, prevista y penada en el art. 600 del Código Penal que le ha sido imputada, con declaración de las costas de oficio. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado: José Ramón Alonso Ochoa”.

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Francisco Claudio Fraile Pérez, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido el presente que firmo y sello en Miranda de Ebro, a 21 de enero de 1981. — El Secretario sustituto, María Nieves Valdazo Lafuente.

## Anuncios Oficiales

### Ministerio de Transportes y Comunicaciones

#### Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres de Burgos

#### INFORMACION PUBLICA

“Automóviles Soto y Alonso, Sociedad Limitada”, titular del servicio

público regular de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Frías y Burgos, por Trespaderne y Briviesca, con hijuelas —unificación de concesiones núm. 4— solicita:

1. Suprimir, los sábados, la expedición simple que entre Burgos y Frías, por Trespaderne y Briviesca, efectúa su salida de Burgos a las 17,45 horas, prolongando hasta Frías la expedición que entre Burgos y Trespaderne, por Briviesca, efectúa su salida de Burgos a las 13,30 horas, quedando, por tanto, establecido el servicio, en tal día de la semana, con una expedición de ida y vuelta con salida de Frías a las 6,30 horas y de Burgos a las 13,30 horas.

2. Suprimir, los sábados, la expedición completa que se realiza en el servicio combinado entre Burgos y Briviesca y entre Briviesca y Logroño, que efectúa su salida de Burgos a las 10,15 horas y de Logroño a las 16,30 horas, quedando, por tanto, establecido el servicio, en tal día de la semana, con una expedición de ida y vuelta con salida de Burgos a las 7,45 horas y de Logroño a las 13,30 horas, y

3. Modificar, los sábados, el horario de salida de Burgos, efectuándola a las 13,30 horas, en vez de a las 17,45 horas, que tiene autorizado, en el servicio entre Poza de la Sal y Burgos, quedando, por tanto, establecido el servicio, en tal día de la semana, con una expedición de ida y vuelta con salida de Poza de la Sal a las 7,30 horas y de Burgos a las 13,30 horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de fecha 9 de diciembre de 1949 (“Boletín Oficial del Estado” del día 11 de enero de 1950), se abre información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, para que cuantas personas naturales o jurídicas se encuentren interesadas puedan presentar por escrito en esta Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle Fernando Alvarez, núm. 3, de esta ciudad de Burgos, durante las horas de oficina y previo examen de la petición, cuantas observaciones estimen convenientes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentí-

sima Diputación Provincial de Burgos, al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, a la Asociación de Empresarios del Transporte de Viajeros por Carretera de la provincia de Burgos, a las Corporaciones de las localidades de Frías, Montejo de Cebas, Quintana Martín Galíndez, Santocildes, Quintanamaría, Palazuelos, Trespaderne, Cereceda, Oña, Tama-yo, Terminón, Pino de Bureba, Her-mosilla, Cornudilla, Barrios de Bu-reba, Terrazos, Quintanillabón, Bri-viesca, Prádanos de Bureba, Castil de Peones, Alcocero de Mola, Quintanavides, Monasterio de Rodilla, Fresno de Rodilla, Santa Olalla de Bureba, Quintanapalla, Atapuerca, Rubena, Revillagodos, Cameno, Gri-saleña, Zuñeda, Berzosa de Bureba, Fuentebureba, Villanueva de Teba, Pancorbo, Altable, Poza de la Sal, Lences, Castil de Lences, Carcedo de Bureba, Rublacedo de Abajo, Ru-blacedo de Arriba, Temiño, Riocere-zo, Hurones, Villayerno Morquillas, Robledo de Temiño, Rioseras, Soto-palacios, Vivar del Cid y Quintanilla Vivar, así como a los titulares de los servicios regulares de viajeros por carretera siguientes: Madrid a San Sebastián; Madrid a Santander; Burgos a Miranda de Ebro; Burgos a Eibar, por Vitoria; Santo Domín-go de la Calzada a Burgos, con pro-longación e hijuelas; Oña a Miran-da de Ebro, con hijuela; Burgos a Bilbao, con hijuelas; Barcina del Barco a Briviesca, con hijuela; Mi-randa de Ebro a Villarcayo; Miran-da de Ebro a Logroño; Miranda de Ebro a Santander; Belorado a Bri-viesca; Logroño a Burgos, por San-to Domingo de la Calzada; Fresneda de la Sierra a Burgos y Tinieblas de la Sierra a Burgos, con prolon-gación.

Burgos, 12 de enero de 1981. — El Subdelegado Provincial de Transpor-tes Terrestres (ilegible).

288.—3 350,00

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegación de Burgos

R. I. 2.718. — Expediente 37.532.  
F. 1.225.

Asunto: Reelectrificación de Ar-gés, Manzanedo, Ciudad de Ebro, Vallejo, Cueva de Manzanedo y Peñal-ba de Manzanedo.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria y Energía de Burgos, a instancia de Iberduero, Sociedad Anónima (Distribución Burgos), solicitando la autorización administrativa y declaración en con-creto de utilidad pública, para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el ca-pítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Pro-vincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Dis-tribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea general, aérea, trifásica a 20 KV., con origen en la línea ac-tual a Incinillas, longitud 5.523 m., contando con 49 apoyos.

— Línea general, aérea, trifásica a 20 KV., con origen en el apoyo nú-mero 49 de la líneas anterior y final en el núm. 86, con una longitud de 4.450 m.

— Línea derivación a CT. Peñal-ba de Manzanedo, con origen en el apoyo núm. 86 de la línea general y final en el CT. de la citada locali-dad, longitud 284 m.

— Línea derivación a CT. Baile-ra-El Hayadal, con origen en el apo-yo núm. 6 de la línea general y final en dicho CT., longitud 218 m.

— Línea a CT. Bailera-Almace-nes, con origen en el apoyo núm. 10 de la línea general y final en dicho CT., longitud 102 m.

— Línea derivación a CT. Argés, con origen en el apoyo núm. 49 de la línea general y final en dicho CT., longitud 294 m.

— Línea derivación a CT. Man-zanedo, con origen en el apoyo nú-mero 61 de la línea general y final en dicho CT. 130 m.

— Línea derivación a CT. Ciudad de Ebro, con origen en el apoyo nú-mero 9 de la línea CT. Vallejo y fi-nal en el CT. Ciudad de Ebro, longi-tud 163 m.

— Línea derivación a CT. Valle-jo, con origen en el apoyo número 73 de la línea general y final en di-cho CT., longitud 3.038 m.

— Línea derivación a CT. Cueva de Manzanedo, con origen en el apo-yo núm. 75 de la línea general y fi-nal en dicho CT., longitud 238 m.

— Seis Centros de transformación de tipo intemperie sobre postes de hormigón con una transformación cada uno de la siguiente potencia a instalar uno en cada localidad: Ar-

gés, 25 KVA; Manzanedo, 50 KVA; Ciudad de Ebro, 50 KVA; Vallejo, 25 KVA; Cueva de Manzanedo, 50 KVA, y Peñalba de Manzanedo, 25 KVA. Relación de transformación: 20000-230 V.

— Red de distribución de baja tensión en cada una de las localida-des citadas tipo radial a partir de los respectivos Centros de transfor-mación.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su regla-mento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 9 de enero de 1981 — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

311.—2.550,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a infor-mación pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en con-creto de utilidad pública de las mis-mas:

Referencias.— R. I. 2.718.—Expe-diente 36.077.—F. 1.277.

Peticionario.— Iberduero S. A., (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación.—Const-rucción de un tramo de línea a 13,2 KV. y centro de transforma-ción en sustitución del actual.

Características principales.— Lí-ne-a a 13,2 KV. de 91 m. de longi-tud, sobre apoyos de hormigón, con origen en apoyo de hormigón actual y final en nuevo C.T. Hontoria del Pinar-Era de Abajo.

Centro de transformación de Hontoria del Pinar, tipo intempe-rie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA. de po-tencia y relación de transforma-ción 13.200/230-127 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.— 614.495 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de enero de 1981.—  
270.—1.300,00

### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Reunido en esta Casa Consistorial el día 20 de enero de 1981, a las 18 horas, el Tribunal calificador que ha de juzgar en la oposición para cubrir plazas vacantes de Auxiliares de Administración General, según resolución aparecida en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 23 de junio de 1980, con objeto de efectuar el sorteo con el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no pueden realizarse conjuntamente, tal y como establece la base sexta de las que rigen en la citada oposición, el resultado del mismo es el siguiente:

- 1.—D.<sup>a</sup> Montserrat Ortiz González
- 2.—D. Mariano Arrabal Sanz
- 3.—D. Javier Valle Calvo
- 4.—D.<sup>a</sup> Yolanda Cuevas Leal
- 5.—D.<sup>a</sup> Lucía-Angela Rincón Sanz
- 6.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Velasco Recio
- 7.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz de Dios Sanz
- 8.—D.<sup>a</sup> Antonia Serrano Mencía
- 9.—D.<sup>a</sup> Carmen-Aurora García Muñoz
- 10.—D.<sup>a</sup> Carmen Aparicio Pérez
- 11.—D.<sup>a</sup> Rosa-María Hernanz de Antonio
- 12.—D.<sup>a</sup> Lucía Martínez Sanz
- 13.—D.<sup>a</sup> Rosa-María Arranz Bellella
- 14.—D.<sup>a</sup> Filomena Zumel Hortelano
- 15.—D.<sup>a</sup> María-Inés Carretero del Amo
- 16.—D.<sup>a</sup> Isabel Ruiz Navazo
- 17.—D.<sup>a</sup> Pilar Camarero García
- 18.—D. José Luis González del Val

La primera prueba selectiva tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día 9 de marzo del corriente año, a las diez horas. Los opositores habrán de

venir provistos de documento nacional de identidad y de bolígrafo para la realización del mismo.

Aranda de Duero, 22 de enero de 1981.—El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

Reunido en esta Casa Consistorial el día 20 de enero de 1981, a las 17 horas 30 minutos, el Tribunal calificador que ha de juzgar en la oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General, según resolución aparecida en el «Boletín Oficial del Estado», de 7 de abril de 1980, con objeto de efectuar el sorteo con el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no pueden realizarse conjuntamente, tal y como establece la base quinta de las que rigen en la citada oposición, el resultado del mismo es el siguiente:

- 1.—D.<sup>a</sup> María Concepción Sanza Albarrán
- 2.—D. Teófilo del Olmo Farrán
- 3.—D. Juan Manuel Amezaga Cuende
- 4.—D. Miguel Angel González Arribas
- 5.—D. Francisco-Javier Mines Ayestarán
- 6.—D. José Luis de la Hoz Masana.
- 7.—D. Enrique del Diego Ballesteros

La primera prueba selectiva tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día 17 de marzo de los corrientes, a las 17 horas. Para la realización de la misma, los opositores habrán de venir provistos de documento nacional de identidad y de bolígrafo.

Aranda de Duero, 22 de enero de 1981.—El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Por don Gabriel Alonso Medina, se ha solicitado autorización del Excmo. Ayuntamiento para la instalación de un establecimiento dedicado a Charcutería Pollería, con cámara y dos vitrinas frigoríficas, así como también una máquina

cortadora, sito en la calle de Arrenal, núm. 111, bajo, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), núm. 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el indicado plazo.

Miranda de Ebro, 16 de enero de 1981.—El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

260.—950,00

### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.<sup>a</sup> de las que rigen el concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Agente auxiliar de la Policía Municipal, de este Ayuntamiento, se hace público el Tribunal calificador que habrá de juzgar y fallar el mismo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Víctor Gredilla Vesga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: D. Miguel Angel Prieto Sáez, Secretario General de la Corporación, como funcionario designado por la Comisión Permanente.

D. E. Fernando del Val Rasines, Concejil designado por la misma Comisión.

D. José María Bombín Repiso, Jefe de la Unidad de Administración Local del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

D. Florentino Santamaría Cebrecos, como titular, y don Jesús Castell Martínez, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Secretario: D. José María Rivera Cuevas, funcionario administrativo de esta Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, a los efectos de recusación fundada, tal como señala la vigente

Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Briviesca, 21 de enero de 1981. — El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga.

Por don Florencio Uzquiza Vadiello, de esta vecindad, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito enterrado de 15.000 litros de capacidad para almacenamiento de gasóleo-C con destino a la calefacción del bloque de viviendas edificio plaza Santa Casilda, núm. 1, a instalarle en la vía pública.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) núm. dos del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Briviesca, 16 de enero de 1981. — El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga. 261.—750,00

## AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de reforma y reparación de la casa-taberna de esta localidad, redactado por el señor Arquitecto, don Pedro Gutiérrez Ruiz, por un presupuesto total de cinco millones doscientas trece mil ochocientos cincuenta y dos pesetas, queda expuesto al público, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante este plazo puede ser examinado libremente en esta Secretaría Municipal y formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace constar que estas obras han sido declaradas de urgente ejecución.

Ibeas de Juarros, 22 de enero de 1981. — El Alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE HIZAN

En el alistamiento formado por la Junta Municipal de Recluta-

miento de este Ayuntamiento para el reemplazo de 1981, aparece comprendido en el caso b) del artículo 51 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, el mozo Florentino Hernández Lizárraga, hijo de Angel y de Avelina, nacido en esta población, el día 5 de octubre de 1961, cuyo paradero, así como el de sus padres se ignora, por lo que por medio del presente, se le cita para que comparezca, en este Ayuntamiento, el día 10 de febrero próximo, a las 10 de la mañana, al acto de rectificación de las listas, el día 28 del mismo mes y a la misma hora, al acto de cierre del alistamiento y el día 8 de marzo a las 11 horas, al acto de clasificación provisional, en la inteligencia de que de no comparecer, o persona alguna que le represente, se hará responsable directo de las sanciones que para ello dispone el capítulo VIII (Artículos 677, 679, 680 y 692 de la propia Ley) y será declarado prófugo.

Gumiel de Hizán, 22 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible).

## JUNTA VECINAL DE TARAVERO (Condado de Treviño)

Aprobado por esta Junta Vecinal, en la sesión celebrada el día 8 de enero de 1981 el proyecto técnico para la ampliación del abastecimiento de aguas en esta localidad, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientas noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesetas (599.945), queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento-Junta Vecinal, durante el plazo de 15 días, a efectos de oír reclamaciones, ya que dicho proyecto está declarado como urgente.

Taravero, 8 de enero de 1981. — El Presidente (ilegible).

## Subastas y Concursos

### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

#### Anuncio de concurso-subasta

Objeto. — La contratación de las obras de "urbanización de la calle Colón, tramo comprendido entre la calle Ciudad de Toledo y Renfe", de Miranda de Ebro (Burgos).

Tipo de licitación. — 1.770.069 pesetas, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

Plazo de ejecución. — Las obras deberán quedar ultimadas en el plazo de dos meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Pagos. — Se efectuarán contra certificación de obra expedida por el Técnico Director de las mismas, con cargo al Presupuesto Extraordinario núm. 28 formado al efecto.

Proyecto y pliego de condiciones. Estarán de manifiesto en las Oficinas Municipales, en días y horas hábiles.

Garantía provisional. — 45.400 pesetas.

Garantía definitiva. — La que resulte de la aplicación del art. 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 en sus porcentajes máximos.

Presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la contratación de las obras de urbanización de la calle Colón", en las Oficinas Municipales, desde las 9 a las 14 horas, en días laborables, durante el plazo de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso-subasta en el "Boletín Oficial del Estado".

El citado sobre contendrá otros dos, también cerrados, titulados: "Referencias" y "Oferta económica".

El sobre titulado "Referencias", contendrá los documentos establecidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El sobre titulado "Oferta económica", contendrá la proposición en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones, toma parte en el

concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Colón, de Miranda de Ebro, convocado por el Ayuntamiento en el "Boletín Oficial del Estado" de ..... y se compromete a la realización de la obra objeto del contrato por el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Apertura de proposiciones. — La apertura de los sobres titulados "Referencias", tendrá lugar a las 13 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de 20 días fijados para la presentación de las proposiciones.

La apertura de los sobres de "Oferta económica", tendrá lugar en el día y hora que se anuncie en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos.

Miranda de Ebro, a 26 de diciembre de 1980. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

258.—2.310,00

### AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas, el veintidós día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las siguientes subastas:

1.<sup>a</sup> — La de 100 pinos silvestres, con un volumen de madera de 55 metros cúbicos y la leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 100.000 pesetas, monte Las Viñas.

2.<sup>a</sup> — La de 500 pinos pináster, con un volumen de madera de 310 metros cúbicos y la leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 407.750 pesetas, monte Las Viñas.

Dichas subastas se celebrarán conforme al pliego de condiciones generales aprobado por este Ayuntamiento y por el ICONA, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de monte y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder tomar parte en estas subastas, será preciso depositar en la mesa de subasta la cantidad de:

Fianza provisional: 2 % tipo de licitación.

Fianza definitiva: 6 % adjudicación definitiva.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con las subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrán ser examinados por quien lo deseen:

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ... .., con residencia en ..... con D. N. I. núm. ...., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ...., correspondiente al día ..... de ..... de 1981, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma).

Arauzo de Miel, a 22 de enero de 1981. — El Alcalde, Felipe Benito.

237.—1.850,00

### AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ

Habiendo quedado desierta la subasta primera para el arriendo de tierras que más abajo se indican, se anuncia segunda subasta en las mismas bases y condiciones que sirvieron para la primera, la cual fue anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 265 de fecha 17 de noviembre último, y cuyas fincas que se arriendan son las siguientes:

#### Fincas de desconocidos

Polígono 4, finca núm. 195, superficie 4,59,60 Has., tipo de licitación, 114.400 pesetas.

Polígono 7, finca núm. 459, superficie 0,76,40 Has., tipo de licitación, 7.400 pesetas.

#### Fincas sobrantes del acuerdo

Polígono 5, finca núm. 212, superficie 1,61,60 Has., tipo de licitación, 30.800 pesetas.

Polígono 5, finca núm. 229, superficie 2,10,00 Has., tipo de licitación, 80.800 pesetas.

Polígono 5, parcela 295, superficie 0,32,40 Has., tipo de licitación, 2.200 pesetas.

Polígono 6, parcela núm. 383 de 0,58,80 Has., tipo de licitación, 31.400 pesetas.

Polígono 7, finca núm. 425, de 0,06,00 Has., tipo de licitación, 1.500 pesetas.

Revillarruz, a 3 de enero de 1981.  
El Alcalde, Andrés Sáiz.

267.—975,00

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

Por tenerlo así acordado el Ayuntamiento que presido, en la sesión celebrada con fecha diez de enero de mil novecientos ochenta y uno, y por haber quedado desierta la adjudicación del arrendamiento de una parcela propiedad del Ayuntamiento, en el paraje "Valdemartín" hasta "Tabarnedilla", de una superficie aproximada de 30 Has., por falta de licitadores, se acuerda nuevamente sacar a subasta dicha parcela, por un período de seis años, por el importe anual de cien mil pesetas (100.000), a pliego cerrado y dicha cantidad será abonada cada año y por el importe adjudicado, la primera al firmar el contrato.

El plazo de presentación de proposiciones serán de ocho días hábiles, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, que presentarán en la oficina del Ayuntamiento.

Santa Cruz de la Salceda, 15 de enero de 1981. — El Alcalde, Gaspar Martín Ceza.

266.—875,00

## Anuncios Particulares

### CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío del resguardo de aportación obligatoria núm. 4.878.

Plazo de reclamación: 15 días.

268.—245,00